



INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 21 PÁRRAFO 9º Y 32 DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, LAS CLÁUSULAS 13 PÁRRAFO 2º, 57 NUMERAL 3 Y 8 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE EL IEMS Y EL SUTIEMS, CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 2 PÁRRAFO 8º, 4 PÁRRAFO 2º, 5 PÁRRAFO 11º, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, ASÍ COMO EL TRANSITORIO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

A TODOS LOS DOCENTES TUTORES E INVESTIGADORES POR TIEMPO INDETERMINADO INTERESADOS EN REALIZAR UN CAMBIO DE PLANTEL Y/O TURNO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

BASES

1.- Los cambios de plantel y/o turno podrán realizarse por permuta o triangulación, conforme a lo siguiente:

a.- En el caso de los cambios de plantel (adscripción) y/o cambio de turno, para tales efectos se requisitará el recuadro marcado con el número 1 y/o 2, según corresponda.

b.- En el caso de los cambios de plantel (adscripción), por permutas deberán realizarse entre trabajadores del mismo turno y academia; y en el caso de cambios de turno, lo será en el mismo centro de trabajo (plantel o área central).

c.- Se entiende por triangulación el cambio de adscripción o de turno que decide la Comisión Mixta de admisión y promoción (CMAyP) de acuerdo con la disponibilidad en los centros de trabajo, previa solicitud del interesado y conforme a las reglas señaladas en el artículo 11 del Reglamento de este órgano paritario, sin que la sola presentación de la solicitud pueda ser entendida como la resolución de la solicitud en los mismos términos a lo planteado y/o se entienda favorable al trabajador. Quienes opten por esta modalidad deberán llenar el formato "F-CMAyP-CAMBIOS-F02" en todos sus campos excepto el recuadro marcado con el número 3.

2.- Las solicitudes deberán presentarse los días 25, 26 y 29 de enero de 2018, de 10:00 a 17:00 horas en las oficinas de la Dirección Académica del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, en el 3º Piso del Plantel Vasco de Quiroga, sita Avenida Río de Guadalupe S/N, Colonia El Mirador del Pueblo Tetelpan, C.P. 01708, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.

3.- No se recibirá ninguna solicitud posterior al margen de fechas señaladas en la presente convocatoria y fuera del área de recepción señalada.

4.- El trabajador que haya entregado una solicitud de permuta o cambio de plantel y/o turno, una vez que haya sido dictaminada, no podrá cancelarla y consecuentemente, quedará sometido a lo que se disponga en el dictamen respectivo.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large stylized signature and several smaller ones.]



Instituto de Educación Media Superior

5.- Los dictámenes de renovación u otorgamiento de licencias se darán a conocer en la página web del Instituto: www.iems.cdmx.gob.mx.

6.- Para todas las solicitudes en que la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, dictamine la procedencia, los interesados deberán de presentar para la conclusión del trámite, el formato de NO ADEUDO de recursos materiales, expedido por la Subdirección de Coordinación de Plantel, o bien, por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del área central del Instituto, teniendo como fecha límite de su recepción el día 31 de enero del 2018, mismo que se debe entregar en la Subdirección de Recursos Humanos.

7.- Para todos aquellos casos no previstos en las presentes bases, se estará a lo dispuesto por las resoluciones que emita la Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

Publíquese la presente en la página web del IEMSDF.

El presente documento se firma por septuplicado siendo las 10:00 horas del día 24 de enero de 2018.

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

LIC. ALBERTO RODRIGUEZ TORRES
Integrante Propietario
Secretario General del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior (SUTIEMS)

ALMA IVET ALVAREZ NAJERA
Integrante Propietaria
Secretaria General del Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior (SITIEMS)

VERONICA CANO REYES
Integrante Propietario
Secretaria de Actas y Acuerdos del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior (SUTIEMS)

ARTURO MORENO NAVARRETE
Integrante Propietario
Secretario de Organización del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior (SUTIEMS)

2



Instituto de Educación Media Superior

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS

LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJIA

Integrante Suplente
Dirección General del Instituto de Educación Media Superior

MARÍA DE LOURDES BALANDRANO ARIAS

Integrante Propietaria
Dirección Administrativa del Instituto de Educación Media Superior

JULIO CESAR SÁNCHEZ SANDOVAL

Integrante Suplente
Dirección Estudiantil del Instituto de Educación Media Superior

LIC. MARIANA MUÑOZ RUIZ

Integrante Suplente
Dirección Académica del Instituto de Educación Media Superior



[Handwritten mark]

SOLICITUD DE PRESTACIÓN

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN

CMAYP-F02

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2018

Datos del solicitante.

Num. de Plaza: _____
 Apellido Paterno: _____
 Apellido Materno: _____
 Nombre (s): _____
 Nivel y categoría: _____
 Turno Matutino: Turno Vespertino:
 Área de Adscripción: _____
 Academia: _____
 Plantel: _____

No. Telefonico: _____
 Correo electronico: _____

[Handwritten signature]

Favor de marcar con una X el tipo de permiso que solicita:

- No.**
- 1 Cambio de adscripción
 - 2 Cambio de turno
 - 3 Permuta

[Handwritten signature]

Fecha de ingreso al IEMS: _____

Especifique los motivos: _____

[Handwritten mark]

Firma del Trabajador _____

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Ciudad de México, ___ a _____ de 2018.

CAMBIOS DE PLANTEL Y TURNO

INSTRUCCIONES:

- a) Para cambio de plantel llenar los cuadros 1; si también requiere cambio de turno llenar cuadro 1 y 2.
- b) Para cambio de turno llenar únicamente el cuadro 2.
- c) Para las permutas llenar cuadro 3.

Elija solo tres planteles como opciones para realizar su cambio.

Por favor enumérelas de acuerdo al orden de prioridad en el recuadro de la derecha el plantel deseado de acuerdo a lo siguiente (1) primera opción, (2) segunda opción (3) como tercera opción:

1) CAMBIOS DE PLANTEL

ÁLVARO OBREGÓN 1 "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO"	IZTACALCO "FELIPE CARRILLO PUERTO"	MILPA ALTA "EMILIANO ZAPATA"
ÁLVARO OBREGÓN 2 "VASCO DE QUIROGA"	IZTAPALAPA 1 "IZTAPALAPA 1"	TLÁHUAC "JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN"
AZCAPOTZALCO "MELCHOR OCAMPO"	IZTAPALAPA 2 "BENITO JUÁREZ"	TLALPAN 1 "GRAL. FRANCISCO J. MÚGICA"
COYOACÁN "RICARDO FLORES MAGÓN"	IZTAPALAPA 3 "MIRAVALLE"	TLALPAN 2 "OTILIO MONTAÑO"
CUAJIMALPA "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ"	IZTAPALAPA 4 "JOSÉ EMILIO PACHECO"	VENUSTIANO CARRANZA "JOSÉ REVUELTAS SÁNCHEZ"
GUSTAVO A. MADERO 1 "BELISARIO DOMÍNGUEZ"	MAGDALENA CONTRERAS "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"	XOCHIMILCO "BERNARDINO DE SAHAGÚN"
GUSTAVO A. MADERO 2 "SALVADOR ALLENDE"	MIGUEL HIDALGO "CARMEN SERDÁN"	ÁREA CENTRAL

Antecedentes:

He sido beneficiado por cambio de plantel No he sido beneficiado por cambio de plantel

En el caso de la respuesta sea afirmativa indique cuantas ocasiones ha sido beneficiado y los periodos en que se realizaron los cambios:

Indique el número de veces que ha sido beneficiado: _____

Indique las fechas en las que se realizaron los cambios

2) CAMBIOS DE TURNO

Horario Laboral Actual				Horario Solicitado:			
Matutino		Vespertino		Matutino	Vespertino		Indistinto

Antecedentes:

He sido beneficiado por cambio de turno No he sido beneficiado por cambio de turno

En el caso de la respuesta sea afirmativa indique cuantas ocasiones ha sido beneficiado y los periodos en que se realizaron los cambios:

Indique el número de veces que ha sido beneficiado: _____



Indique las fechas en las que se realizaron los cambios

3) PERMUTAS

Nombre	Plantel Solicitado	Academia	Turno

Es de mi conocimiento y estoy de acuerdo que una vez entregada esta solicitud, no podré cancelarla.

Trabajador 1

Nombre y firma: _____
 Número de Plaza: _____
 Número de Empleado: _____
 Turno actual: _____
 Plantel: _____
 Área de Adscripción: _____
 Nivel actual: _____
 Categoría actual: _____ (especifique Función Real) _____

Trabajador 2 (llenar sólo en caso de permuta)

Nombre y firma: _____
 Número de Plaza: _____
 Número de Empleado: _____
 Turno actual: _____
 Plantel: _____
 Área de Adscripción: _____
 Nivel actual: _____
 Categoría actual: _____ (especifique Función Real) _____

* Los datos personales recabados serán protegidos incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, el cual tiene su fundamento en el Estatuto De Gobierno de la Ciudad de México Art. 97,98,99 y 100; Ley Orgánica De La Administración Pública Del Distrito Federal Art. 48,54 y71 frac. XI; Decreto Por El Que Se Crea El Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto De Educación Media Superior Del Distrito Federal artículo 1; Estatuto Orgánico Del Instituto De Educación Media Superior Del Distrito Federal, Artículos 1, 2 Y 12; Manual De Organización Del Instituto De Educación Media Superior Del Distrito Federal; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal artículos 36,y 38 frac. I y IV, Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal artículos 7,8,9,13,14,15 y 4° transitorio; Ley de Archivos del Distrito Federal, artículos 1,2,3 frac. IX, 4,5,10,30,fr. VI y VII, 31,32,32,34,35 frac. VII y VIII, 37,38,y 40; Circular Uno apartado 1; Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal art. 25 y 30 al 32; Lineamiento para Protección de Datos Personales del Distrito Federal, numerales 5,10 y 11; manual de Lineamientos Generales en materia de archivos del Distrito Federal. Cuya finalidad es contar con datos académicos: certificados y reconocimientos: trayectoria educativa, cédula profesional, trayectoria educativa, datos electrónicos correo electrónico no oficial, datos identificativos: nacionalidad, teléfono particular, teléfono celular: lugar de nacimiento, RFC, Curp, edad, firma, fotografía, fecha de nacimiento, datos laborales, hoja de servicios, referencias laborales, capacitación, solicitud de empleo: datos sobre la salud de las personas: discapacidades y podrán ser transmitidos a CDHDF, CGDF, CMHALDF, INFODF, órganos jurisdiccionales federales y locales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen: así como al Banco Mercantil del Norte, S.A. en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato respectivo, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrán acceder al servicio o complementar el trámite de contratación.

Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley.

El responsable del sistema de datos personales es el Director Administrativo donde podrá ejercer los derechos d acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Av. División del Norte número 906, colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez C.P 03020,Ciudad de México distrito federal. El titular de los datos podrá dirigirse al instituto de acceso a la información pública del distrito federal donde recibirán asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 56364636: correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

[Handwritten mark]

* Los datos personales recabados serán protegidos incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, el cual tiene su fundamento en el Estatuto De Gobierno Del Distrito Federal Art. 97,98,99 y 100; Ley Orgánica De La Administración Pública Del Distrito Federal Art. 48,54 y 71 fr. XI; Decreto Por El Que Se Crea El Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto De Educación Media Superior Del Distrito Federal artículo 1; Estatuto Orgánico Del Instituto De Educación Media Superior Del Distrito Federal, Artículos 1, 2 Y 12; Manual De Organización Del Instituto De Educación Media Superior Del Distrito Federal; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal artículos 36,y 38 fr. I y IV, Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal artículos 7,8,9,13,14,15 y 4° transitorio; Ley de Archivos del Distrito Federal, artículos 1,2,3 fr.IX, 4,5,10,30,fr. VI y VII, 31,32,32,34,35 fr. VII y VIII, 37,38,y 40; Circular Uno apartado 1; Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal art. 25 y 30 al 32; Lineamiento para Protección de Datos Personales del Distrito Federal, numerales 5,10 y 11; manual de Lineamientos Generales en materia de archivos del Distrito Federal. Cuya finalidad es contar con datos académicos: certificados y reconocimientos: trayectoria educativa, cédula profesional, trayectoria educativa, datos electrónicos correo electrónico no oficial, datos identificativos: nacionalidad, teléfono particular, teléfono celular: lugar de nacimiento, RFC, curp, edad, firma, fotografía, fecha de nacimiento, datos laborales, hoja de servicios, referencias laborales, capacitación, solicitud de empleo: datos sobre la salud de las personas: discapacidades y podrán ser transmitidos a CDHDF, CGDF, CMHALDF, INFODF, órganos jurisdiccionales federales y locales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen: así como al Banco Mercantil del Norte, S.A. en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato respectivo, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrán acceder al servicio o complementar el trámite de contratación. Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley. El responsable del sistema de datos personales es el Director Administrativo donde podrá ejercer los derechos d acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la avenida división del norte número 906, colonia Narvarte, delegación Benito Juárez cp. México distrito federal. El titular de los datos podrá dirigirse al instituto de acceso a la información pública del distrito federal donde recibirán asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 56364636: correo electrónico: datos.personales@indodf.org.mx o www.infodf.org.mx

[Vertical handwritten notes and signatures]

Sin texto

ACÍ TR
a lev
15/11